



**EMERGENCIA HUMANITARIA Y DE REFUGIO
COMUNIDAD DESPLAZADA DE PETÉN, GUATEMALA SE ENCUENTRA VARADA EN LA LÍNEA
FRONTERIZA EN CANDELARIA, CAMPECHE
5 de junio de 2017**

El pasado viernes 2 de junio cerca de 700 personas de la comunidad de San Andrés en Laguna Larga, Municipio de La Libertad en Petén, Guatemala fueron desplazadas de manera forzada de sus tierras tras el anuncio de un desalojo masivo y el desplazamiento de más de 1000 efectivos de la PNC y del ejército de Guatemala. Las personas no tienen otro camino posible que caminar hacia la frontera con México a la altura del Municipio de Candelaria, Campeche a donde llegaron hacia la tarde de ese día a 7 kilómetros del Ejido El Desengaño.

Hasta el momento nos reportan que entre estas 700 personas se encuentran principalmente niños, niñas, mujeres y adultos mayores, quienes se encuentran en una situación de emergencia humanitaria, tras haber recorrido en plena época de lluvias varios kilómetros de selva para llegar al poblado más próximo ubicado ya en lado mexicano. Se reporta una situación de crisis médico-humanitaria, con niños y niñas que presentan enfermedades gastrointestinales y cutáneas, alojados en 35 carpas en mal estado y sin suficientes alimentos y medicinas. A pesar de lo anterior, las autoridades federales presentes impiden a las personas acudir al poblado más próximo bajo amenaza de deportarles. El día de hoy lunes nos reportan de un menor con fractura de brazo que no puede ser atendido por el temor provocado por las mismas autoridades en la zona.

En una primera visita por parte de organizaciones locales al Ejido El Desengaño, a donde se encuentran varadas hasta ahora en la línea fronteriza, representantes de la comunidad desplazada señalan que fueron recibidos por una comitiva del gobierno de México y del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, quienes ya sabían que llegarían a ese lugar; sin embargo, agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) les han intimidado y amenazado durante este fin de semana que si continúan su camino en México serán detenidos y deportados inmediatamente a Guatemala.

Por su parte, el Comisionado del INM, Ardelio Vargas Fosado, al momento de pedir personalmente la debida atención de la situación, señaló que el gobierno mexicano no comprará problemas de extranjeros, en lo que suponemos una referencia a que la postura del gobierno federal será negar la condición de refugiadas para estas personas. Por lo que como organizaciones de la sociedad civil que acompañamos en esta situación nos preocupa una respuesta igualmente de violación a los derechos humanos para las personas desplazadas, siendo que vienen huyendo para salvar su vida e integridad desde Guatemala, **violación al derecho de asilo y principio de no devolución, compromisos que ambos gobiernos están obligados a cumplir por ser mandatos de Naciones Unidas.**



De parte del Gobierno de Guatemala, de acuerdo a un artículo de *Prensa Comunitaria*, el desalojo se fundamenta en “una orden de desalojo emitida por un juzgado de Petén, (donde) el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP argumenta como pretexto la conservación de la biosfera, pero se niega y entorpece cualquier proceso o alternativa que resuelva el reconocimiento de la población que habita dentro de la Laguna Larga, la Sierra Lacandona y la Laguna del Tigre.”¹

Ante lo anterior, se hace un llamado a la sociedad en general, organizaciones civiles, colectivos y medios de comunicación para que difundan esta situación a efecto de recabar víveres y artículos de primera necesidad que puedan ser trasladados al Albergue La 72 en Tenosique, Tabasco, desde donde serán trasladados al terreno donde se encuentran en campamento las familias desplazadas.

Finalmente, **instamos y exigimos a los gobiernos de México y Guatemala**, que se reúnen el 5 y 6 de Junio en ciudad Guatemala, que coloquen esta emergencia como punto fundamental de su agenda, y garanticen plenamente los derechos humanos de las población desplazada de sus tierras en Laguna Larga, Peten, Guatemala y refugiada en Campeche, territorio mexicano, cumpliendo con sus obligaciones en materia de asilo, refugio y protección internacional de acuerdo a los tratados y leyes en la materia. **Así también respetando los compromisos asumidos ante Naciones Unidas en relación con los Desplazamientos Forzosos, donde claramente se mandata que los desplazamientos no deben generar personas sin hogar o vulnerables a la violación de otros derechos.**

Al gobierno de Guatemala, instamos y exigimos que respete y resuelva en base a las diligencias judiciales que se han interpuesto; entable cuanto antes un diálogo abierto y honesto con la población desplazada y sus representantes, que sean respetados sus derechos humanos y se les permita la inmediata recuperación de sus tierras y de su único patrimonio, la tierra donde cultivan sus alimentos y resuelven sus necesidades básicas, derechos constitucionales que el Estado de Guatemala ha incumplido.

Guatemala-México; 5 de junio de 2,017

Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género (Guatemala-México).
Misión internacional de Observación de Derechos Humanos frontera Guatemala – México.

Redes y Organizaciones Firmantes:

Por Guatemala:

Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios Para la Salud, ACCSS.

Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, ECAP.

Federación de Escuelas Radiofónicas de Guatemala, FGER.

¹<http://www.prensacomunitaria.org/peten-de-nuevo-desplazamiento-forzado-en-san-andres-las-familias-buscan-refugio-en-mexico/>



Asociación Pop N'oj de Guatemala.

American Friends Service Committee, Oficina Regional para Latinoamérica y El Caribe.

Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala, MENAMIG.

Instituto de Investigaciones Históricas y Antropológicas de la Escuela de Historia – USAC, IIHA.

Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo, INCEDES.

Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales de la Universidad Rafael Landívar, IDGT-URL.

Asociación El Refugio de la Niñez.

Asociación La Alianza, Guatemala.

Movimiento Acción y Esperanza.

Concejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe, CEAAL.

Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas, UNAMG.

Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas, CAFCA.

Seguridad en Democracia, SEDEM.

Unidad de Defensores de Guatemala, UDEFEGUA.

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, ICCPG.

Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, CIIDH.

Centro de Acción Legal en Derechos Humanos, CALDH.

Por México:

Red de Organismos Civiles Todos los Derechos para Todos y Todas, Red TdTT.

Movimiento de Resistencia Civil de Candelaria, Campeche.

Equipo Indignación, A.C.

La 72, Hogar Refugio para Personas Migrantes, A.C.

Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C.

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, CDH-FMC.

Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, FJEDD.

Instituto para las Mujeres en la Migración, A. C., IMUMI.

Formación y Capacitación, A.C., FOCA.